

viernes, 04 de diciembre de 2015

BASES PARA EL CONCURSO DE BELENES 2015



III concurso de belenes Navidad 2016

premio:

Un misterio navideño
tradicional

BASES

www.villarrasa.es



Excmo. Ayto. de Villarrasa
Área de Cultura

El Ayuntamiento de Villarrasa, a través de la Concejalía de Cultura, informa de las **bases para el II Concurso de Belenes** de Villarrasa 2015/16:

PRIMERA. Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular, que tendrán lugar en fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa a través de la Concejalía de Cultura, convoca un Concurso de Belenes.

SEGUNDA. Podrán formar parte en este Concurso de Belenes cualquier Hermandad y cofradía, Asociación, Establecimientos, Institución, Peña o Persona física que instale un Nacimiento en el término municipal.

TERCERA. Se valorará el trabajo manual realizado, y la originalidad del montaje (uso de escayola, madera, corcho, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural, o correctamente imitación... etc.).

Podrán incluir materiales y elementos naturales (rocas, romero, tomillo), ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas y efectos especiales.

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.

CUARTA. Se valorará positivamente, la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza imaginativa), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

QUINTA. En Acto Oficial, se hará público el Fallo del Jurado.

SEXTA. Un Jurado designado por la Concejalía de Cultura elegirá los belenes ganadores de este concurso.

Su fallo será inapelable.

SÉPTIMA. Los Belenes deberán estar disponibles para ser visitados por el Jurado, el día 22 de diciembre del presente, para lo cual los participantes tendrán prevista la disponibilidad de acceso al Belén en horario de 10.00 a

14.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas, con el fin de facilitar la agilidad en el fallo del jurado, que visitará los Belenes concursantes previo aviso, dentro de los días y horario señalados en esta base.

OCTAVA. Las personas y entidades interesadas en participar deberán formalizar sus inscripciones desde el día de la fecha hasta el 19 de diciembre a las 14.00 horas ambos inclusive, en el Ayto. De Villarrasa, Teléfono 959 41 92 38, alpes@villarrasa.es (mailto:alpes@villarrasa.es), debiendo hacer constar los siguientes datos: Nombre y apellidos o razón social del concursante, Domicilio detallado donde está instalado el Belén y Teléfono de contacto.

NOVENA. No podrá optar a premio el/la ganador/a de la edición anterior.

DÉCIMA. El 23 de diciembre del presente se hará la entrega del premio al belén ganador, el cual consistirá en un Misterio Tradicional.

UNDÉCIMA. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado en el cual podrá declarar desierto el premio.

DUODÉCIMA. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

DECIMOTERCERA. El Jurado del Certamen queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Certamen en todo lo no previsto en las presentes

Villarrasa, 4 de diciembre de 2015

LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN Y CULTURA